

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14585 *ORDEN de 19 de junio de 1990 por la que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de tercera categoría, convocadas por Orden de 24 de abril de 1990.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden de 24 de abril de 1990.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de tercera categoría, que fueron convocadas mediante Orden de 24 de abril de 1990, y que estará formado por:

Presidente: Don Pablo Cachón Villar, Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Vocales: Don Nicolás Díaz Méndez, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid. Don Luis Merchán Ruiz, Secretario del Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid. Don José Luis García Fernández, Secretario del Juzgado de lo Penal número 4 de Madrid. Doña Consuelo Martínez-Sicluna Sepúlveda, Profesora de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Doña María Luisa Figueira Rubio, Abogada.

Secretaria: Doña Consuelo Castro Rey, Abogada del Estado, Servicio Jurídico del Estado en el Ministerio de Sanidad.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 19 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

14586 *RESOLUCION de 19 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia entre Secretarios de la tercera categoría.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base III de la Orden de 24 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), por la que se convocaron pruebas selectivas para promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia entre Secretarios de la tercera categoría.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar y publicar la relación de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución.

Segundo.-De conformidad con la base 3.2 de la convocatoria, se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a los aspirantes que no figuren en dicha relación, para subsanar, en su caso, el error que haya motivado su no inclusión.

Tercero.-En la Resolución por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo de la prueba.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 19 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia entre Secretarios de la tercera categoría

Apellidos y nombre	DNI
Alcón Omedes, Milagros	17.145.526
Alferez de la Rosa, Victoria Alicia	80.121.896
Alonso Ramos, José	15.844.728
Auñón Abalos, Emilio	4.559.536
Bellido Soria, Francisco	80.118.049
Benavente Jover, María del Carmen	30.450.647
Blanco de la Casa, Carmen Dolores	801.696
Blanco Eslava, Fuenmaría	70.504.039
Botella García-Lastra, Almudena	2.522.927
Candau Camacho, Inmaculada	31.225.014
Carbonell Arroyo, Carolina-Rosa	22.403.795
Carpintero Sabino, María Teresa	31.232.882
Castillo Gallego, Arsenio	5.613.338
Cebrián Salgado, Esperanza María Milagros	7.813.612
Cervero Pinilla, Raquel	17.866.869
Corera Izu, Martín	15.363.605
Diez Minguela, Nieves	50.307.814
Dominguez Velasco, María Teresa	798.400
Feito Gayo, María Soledad	688.345
Ganua Jacoiste, María Resurrección	15.851.868
García Grau, José Manuel	40.866.241
Garrido Teruel, Lourdes	24.296.055
González Arnal, José Carlos	51.349.957
González Duque, Francisco Javier	8.099.691
González Rebollo, María Angeles	12.359.840
González Sánchez, María del Carmen	24.174.054
Herranz Romero, José Miguel	5.236.423
López Alonso, Carmen	1.088.108
Llamas Díaz, Andrés	681.287
Llorens Gómez de las Cortinas, María Concepción	25.973.135
Marcos Valtierra, Concepción de	1.114.743
Martín Cilleros, Cristina	50.689.172
Martín Pérez Asunción, Esther	7.827.394
Martínez Carnicer, María del Carmen	18.161.529
Meana Fernández Palacios, Margarita	28.667.290
Monge Sabariego, María Lourdes	677.498
Moure Lorenzo, María José	5.201.282
Olalla García, María del Carmen	9.263.909
Orbe Zalba, María Pilar	50.290.478
Oterrín Varona, César María	5.347.106
Pacheco Vera, José	50.694.850
Palacios Criado, Miryam	30.480.777
Para Ruiz, María Dolores	22.942.082
Picazo Torrijos, María José	4.559.764
Piñero Bustamante, José María	31.177.025
Puig Echarrí, Elena	15.938.005
Quesada Enciso, Magdalena Montserrat	24.168.182
Quesada Martos, María Angela	5.228.320
Reus Martínez, Natalia	5.241.567
Rey Vera, María del Carmen	28.687.338
Rodríguez Santos, Elvira	15.953.004
Sáez-Benito Jiménez, Esther	5.388.779
Saiz de Marco, María Asunción	26.185.733
Sánchez García, Antonio	5.222.844
Sánchez Nuñez, Teresa	7.445.812
Santamaría Blasco, José Ramón	16.520.480
Sogorb Baraza, Josefa	27.232.742
Solano Barreto, Antonio	22.937.735
Tarrero Pascua, Desideria	12.724.124
Torres Bernal, María Nieves	17.430.554
Ubeda Sierra, Mariano	688.785
Urbicita Laviada, María Concepción	16.250.510
Valverde Quintana, Ramón Iván José	17.861.970
Vázquez González, José Francisco	24.185.672
Yuste González de Rueda, Carmen Agustina	17.702.625

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia entre Secretarios de la tercera categoría

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Alvariño Veiga, Concepción	2.513.987	7
Barambio Gil, María Isabel	-	2, 3 y 4
Belsue Martín, José Luis	18.162.056	1
Franco de la Iglesia, Ana Isabel	17.869.250	5
González Arenzana, Marta Teresa	15.930.803	5
López Cortés, Miguel Angel	13.907.276	1 y 7
López Rodríguez, Carmen	24.156.099	7
López Rodríguez, Inmaculada	1.105.108	7
Mazcuñán Rubio, María del Pilar	4.545.432	7
Olaso Arrillaga, Francisco Javier	15.937.056	7

Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No haber pagado derechos de examen.
3. No presentar instancia en modelo oficial.
4. Falta Título exigido en la convocatoria.
5. Ausencia de firma en la instancia.
7. Falta aportar fotocopia del documento nacional de identidad.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

14587 *RESOLUCION de 13 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de personal laboral con la categoría de Analista Funcional (F/C) en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Presupuestaria) (125/89/88/7).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 10 de abril de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer cuatro plazas de Analista Funcional (F/C) en este Departamento, se señala el próximo día 9 de julio, a las diez horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar la primera fase, concurso de méritos, en la Dirección General de Informática Presupuestaria, calle Núñez de Balboa, 114, segunda planta.

Asimismo se convoca a todos los opositores para la realización de la segunda fase, entrevista, que tendrá lugar en los locales señalados en el párrafo anterior, según los turnos que a continuación constan:

Día 9 de julio, a las diecisiete horas: De Herranz Guillén, Rubén, a Barbero Bonilla, María Isabel.

Día 10 de julio, a las diecisiete horas: De Bermúdez Maté, María Dolores, a Guzmán Paredes, Rosario.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad.

Los órganos de selección, en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrán establecer los turnos necesarios para la realización del mismo.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 13 de junio de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14588 *RESOLUCION de 12 de junio de 1990, de las Direcciones Generales de la Policía y de Servicios, por la que se convoca concurso para cubrir puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía.*

Encontrándose vacantes puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía, dotados presupuestariamente, y cuya provisión se estima

inevitable en atención a las necesidades del servicio por las Direcciones Generales de la Policía y de Servicios del Ministerio del Interior,

Estas Direcciones Generales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 977/1989, de 28 de julio, y, en su caso, a tenor del artículo 23 del mismo, de conformidad con el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y previa puesta en conocimiento de la Comisión de Personal del Consejo de Policía y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, señalada en el artículo 9 del citado Real Decreto 28/1990, ha dispuesto convocar concurso específico de méritos para cubrir los puestos que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y los de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos A, B y C, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y concordante de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los que se hallen en la de suspensión firme de funciones y en la de segunda actividad; y los funcionarios de carrera de la Administración del Estado que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios de las Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspenso que hayan cumplido el periodo de suspensión, excedentes voluntarios y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2. Los funcionarios sólo podrán participar en el presente concurso si en la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que se trate de funcionarios destinados en el ámbito de los servicios pertenecientes a la Secretaría de Estado para la Seguridad, o se haya suprimido su puesto de trabajo, o se encuentre en el supuesto previsto en el artículo 20.1, apartado e), segundo párrafo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en las Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el concurso si a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Orden General de la Dirección General de la Policía, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

4. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

Tercera.-La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará con arreglo al siguiente baremo:

1. Méritos generales: Para obtener un puesto de trabajo en el presente concurso, será necesario que los solicitantes alcancen la valoración mínima de 1,50 puntos en los méritos generales.

1.1 Valoración del grado personal: Por la posesión del grado personal, hasta un máximo de dos puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por tener un grado personal superior al nivel del puesto solicitado, 2 puntos.

Por tener un grado personal igual al nivel del puesto solicitado, 1,50 puntos.

Por tener un grado personal inferior en un nivel del puesto solicitado, 1 punto.

Por tener un grado personal inferior en dos o más niveles al del puesto solicitado, 0,50 puntos.

1.2 Valoración del puesto de trabajo desarrollado: Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de superior nivel al del solicitado, 0,50 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del solicitado, 1 punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto solicitado, 1,50 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del solicitado, 3 puntos.